

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.438/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 863 de fecha 2 de Diciembre de 2016, dictada por la Sra. Vice Decana a cargo de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, avala la conformación de la Red de Investigación Acción Participativa y Educación en Universidades Públicas – RIAPEP, propuesta por la Docente e Investigadora Mg. Natalia MICHNIUK de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e investigación, mediante Despacho N° 029/17 recomienda ratificar en todas sus partes Disposición N° 863 de fecha 2 de Diciembre de 2016, dictada por la Sra. Vice Decana de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

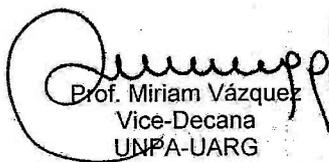
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 863 de fecha 2 de Diciembre de 2016, dictada por la Sra. Vice Decana de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, elevar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Patagonia Austral para su posterior tratamiento en el Consejo Superior.-



Prof. Miriam Vázquez  
Vice-Decana  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

049